

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MATRIZ DE OEI, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2014-2017

SECTOR	OEI	POLÍTICAS SECTORIALES MREMH	ALINEACIÓN DE LOS OEI Y POLÍTICAS DEL MREMH CON OBJETIVOS DEL PNBV 2014-2017	ESTRATEGIAS MREMH	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS MREMH CON LAS POLÍTICAS DEL PNBV 2014-2017	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL MREMH CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PNBV 2014-2017
Internacionales	1. Incrementar la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional	1. Promover la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional	12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	Generar y presentar las posiciones nacionales en las negociaciones de instrumentos, acuerdos, resoluciones y declaraciones con base en la política exterior del Ecuador, promoviendo el respeto a los principios de igualdad soberana, no intervención y el derecho a la autodeterminación de los pueblos.	12.5. Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos	12.5c. Fortalecer las capacidades de inteligencia para contribuir a la seguridad del Estado, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos y de la transparencia.
				Impulsar y promover nuevas instancias birregionales orientadas a la construcción de un nuevo mundo multipolar.	12.2. Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados	12.2h. Impulsar la reforma del sistema de gobernanza mundial, a fin de democratizar la toma de decisiones y transparentar la gestión de los organismos multilaterales.
				Fortalecer la representación ecuatoriana en foros y organismos multilaterales, de acuerdo a las prioridades e intereses de la política exterior nacional.	12.2c. Potenciar la participación propositiva y efectiva en organismos y foros de concertación para posicionar la agenda estratégica del país.	
				Facilitar la promoción de la oferta exportable y la captación de inversiones orientadas a la transformación de la matriz productiva.	12.3. Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país	12.3e. Consolidar los mercados externos existentes, con énfasis en los países de la región e impulsar la promoción de productos no tradicionales, con valor agregado y los pertenecientes a la transformación de matriz productiva.
				Promover en el exterior el concepto del Buen Vivir, impulsando la adopción de las propuestas ecuatorianas en esta materia.	12.2. Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados	12.2e. Posicionar en el exterior el concepto del Buen Vivir y los avances del país en materia de derechos.
				Promover acciones para consolidar al Ecuador como un territorio de paz, espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva.		12.2k. Promover acciones para consolidar al Ecuador como un territorio de paz, espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva.
	Fomentar alianzas estratégicas para garantizar los intereses y principios de la política exterior ecuatoriana.		12.2d. Fomentar alianzas estratégicas para garantizar los intereses de la política exterior ecuatoriana.			
	2. Mantener la soberanía nacional en el contexto internacional, como principio constitucional	2. Garantizar la soberanía nacional en el contexto internacional.	12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	Promover la adopción e implementación de instrumentos internacionales contra cualquier forma de intervención o colonialismo para la protección y defensa de la democracia y la resolución pacífica de conflictos.	12.1. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe	12.1d. Promover, en los organismos regionales, la adopción e implementación de instrumentos internacionales, para la protección y defensa de la democracia y la resolución pacífica de conflictos, en el ámbito bilateral y multilateral.
				Promover la presencia del Estado en la franja fronteriza, considerando las particularidades sociales y territoriales.	12.5. Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos	12.5a. Fortalecer el control y la vigilancia en las áreas de jurisdicción nacional dentro de los límites fronterizos establecidos, incluyendo la Antártida, la órbita geostacionaria, el espectro radioeléctrico y los espacios maríftimos jurisdiccionales.
				Promover el uso sostenible de la Amazonía y la biodiversidad marina en áreas extra jurisdiccionales.	12.2. Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados	12.2f. Promover la discusión internacional alrededor de la Declaración de los Derechos de la Naturaleza.
				Consolidar la potestad decisoria del Estado del interés nacional sobre intereses corporativos o particulares, ya sea de actores nacionales o extranjeros.		12.2a. Defender el interés nacional sobre intereses corporativos o particulares, ya sea de actores nacionales o extranjeros, preservando la capacidad decisoria del Estado frente a procesos que comprometan el ejercicio de la soberanía.
	3. Incrementar la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional	3 Promover la integración regional creando las condiciones	12. Garantizar la soberanía y la paz,	Participar activamente en el fortalecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).		12.1a. Impulsar el fortalecimiento institucional de los organismos de integración latinoamericana - en particular, ALBA, CELAC y UNASUR- como espacios de convergencia política, económica, social, cultural y del conocimiento.
Impulsar el fortalecimiento del ALBA, de la UNASUR, del MERCOSUR, así como el redimensionamiento de la Comunidad Andina, como espacios de convergencia política, social y económica para la construcción de un mundo multipolar.				12.1a. Impulsar el fortalecimiento institucional de los organismos de integración latinoamericana - en particular, ALBA, CELAC y UNASUR- como espacios de convergencia política, económica, social, cultural y del conocimiento.		
Impulsar la creación de nuevos sistemas regionales de promoción y garantía de derechos humanos.				12.1. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe	12.1e. Establecer mecanismos regionales alternativos y soberanos para la promoción y protección de los Derechos Humanos.	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MATRIZ DE OEI, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2014-2017

SECTOR	OEI	POLÍTICAS SECTORIALES MREMH	ALINEACIÓN DE LOS OEI Y POLÍTICAS DEL MREMH CON OBJETIVOS DEL PNBV 2014-2017	ESTRATEGIAS MREMH	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS MREMH CON LAS POLÍTICAS DEL PNBV 2014-2017	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL MREMH CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PNBV 2014-2017
Relaciones Internacionales	Integración Regional que responda a los intereses nacionales	Regional creando las condiciones que respondan a los intereses de desarrollo nacional basado en el buen vivir.	profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	Fortalecer la cooperación en los procesos de integración regional en términos de complementariedad política, social, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental y de infraestructura. Promover mecanismos alternativos de solución de controversias frente a las acciones de grupos y empresas transnacionales, dentro de los órganos de integración regional. Promover y consolidar los pilares de la nueva arquitectura financiera internacional: banca de desarrollo de nuevo tipo, el uso de sistemas de pagos en monedas locales, un nuevo fondo del Sur y un mecanismo alternativo de arreglo de diferencias relativas a inversiones.	12.4. Consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional	12.1c. Consolidar la integración regional en términos de complementariedad política, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental y de infraestructura. 12.1f. Establecer mecanismos alternativos de arbitraje regional para el arreglo de diferencias relativas a inversiones. 12.4b. Consolidar y promover al Banco del Sur como un banco de desarrollo regional de nuevo tipo que apalque el financiamiento sindicado.
	4. Incrementar la complementariedad de la Cooperación Internacional hacia las prioridades nacionales y la oferta de cooperación internacional hacia los países hermanos como mecanismo de integración	4 Canalizar la cooperación internacional hacia las prioridades nacionales y afianzar las potencialidades del país en la región y en el sistema internacional.	12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	Potenciar la complementariedad de la cooperación internacional no-reembolsable, en consonancia con la transformación de la matriz productiva, a través de la Agenda Nacional de Cooperación. Fortalecer la cooperación Sur-Sur con los países pertenecientes a espacios regionales, especialmente de la UNASUR, ALBA y CELAC. Potenciar y diversificar la oferta en cooperación hacia otros países, priorizando los países hermanos de América Latina y el Caribe. Fortalecer la capacidad institucional de los GAD para canalizar los recursos de cooperación hacia las necesidades priorizadas localmente.	12.7. Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur	12.7e. Fomentar Acuerdos bilaterales de cooperación económica, técnica y productiva con las nuevas economías emergentes, en función de los requerimientos de la transformación de la matriz productiva del país, y sin desmedro de la estrategia de inserción relativa a la región. 12.7b. Fortalecer la Cooperación Sur - Sur como instrumento de integración regional y binacional. 12.7a. Potenciar la gestión soberana de la cooperación internacional no-reembolsable, bilateral y multilateral, canalizándola como un mecanismo complementario a la acción del Estado, con énfasis en temas de fortalecimiento del talento humano, asistencia técnica y transferencia tecnología. 12.7d. Promover una gestión articulada y coordinada de la cooperación internacional, entre las distintas funciones y niveles de gobierno del Estado.
	5. Incrementar las acciones para la Transformación de los Organismos Multilaterales para la democratización en la toma de decisiones y la transparencia en su gestión, tanto en el ámbito interamericano como	5 Impulsar la transformación de los organismos multilaterales hacia la democratización en la toma de decisiones y la transparencia en su gestión, tanto en el ámbito interamericano como en el suprarregional.	12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	Impulsar el debate y los acuerdos regionales sobre el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de acuerdo a los principios y lineamientos del Gobierno nacional. Promover una agenda de reforma del Sistema de Naciones Unidas como institución central del multilateralismo democrático, de acuerdo a los principios de igualdad jurídica de los Estados, al Derecho Internacional, universalidad e indivisibilidad. Promover una agenda de reforma integral del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que garantice su funcionamiento democrático, transparente y representativo. Fortalecer el rol del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, evitando su manipulación con fines políticos. Afianzar el poder negociador de los países de la región en las negociaciones multilaterales, a través de acciones colectivas y consensuadas, en el marco de los organismos de integración latinoamericana.	12.2. Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados	12.2h. Impulsar la reforma del sistema de gobernanza mundial, a fin de democratizar la toma de decisiones y transparentar la gestión de los organismos multilaterales. 12.2h. Impulsar la reforma del sistema de gobernanza mundial, a fin de democratizar la toma de decisiones y transparentar la gestión de los organismos multilaterales. 12.2h. Impulsar la reforma del sistema de gobernanza mundial, a fin de democratizar la toma de decisiones y transparentar la gestión de los organismos multilaterales. 12.2c. Potenciar la participación propositiva y efectiva en organismos y foros de concertación para posicionar la agenda estratégica del país. 12.2m. Participar soberanamente en operaciones de paz y en programas de ayuda humanitaria, con respecto a los derechos humanos y de forma selectiva y progresiva.
					12.1. Profundizar procesos solidarios y	12.1b. Afianzar el poder negociador de los países de la región en las negociaciones multilaterales, a través de acciones colectivas y consensuadas, en el marco de los organismos de integración latinoamericana.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MATRIZ DE OEI, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2014-2017

SECTOR	OEI	POLÍTICAS SECTORIALES MREMH	ALINEACIÓN DE LOS OEI Y POLÍTICAS DEL MREMH CON OBJETIVOS DEL PNBV 2014-2017	ESTRATEGIAS MREMH	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS MREMH CON LAS POLÍTICAS DEL PNBV 2014-2017	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL MREMH CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PNBV 2014-2017
	en el supra regional			Denunciar y proponer mecanismos alternativos de sanción, en todos los ámbitos multilaterales respecto de los crímenes de agresión y actos que violentan la soberanía de otros Estados, afectando su seguridad interna, la dignidad de los pueblos, la paz y la seguridad mundial.	complementarios de integración con América Latina y el Caribe	12.1d. Promover, en los organismos regionales, la adopción e implementación de instrumentos internacionales, para la protección y defensa de la democracia y la resolución pacífica de conflictos, en el ámbito bilateral y multilateral.
		6. Mejorar la calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación en la provisión de servicios migratorios y consulares a los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior y a los inmigrantes en el Ecuador.	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad 3. Mejorar la calidad de vida de la población	Establecer estándares, normas, protocolos, manuales y procedimientos sencillos, rápidos y eficaces para la prestación de servicios, que garanticen la optimización de los recursos del estado ecuatoriano.	2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración 2.7. Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	2.6.e. Generar e implementar estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios de protección especial prestados por instituciones públicas, privadas y comunitarias de movilidad humana. 2.7.a. Impulsar e implementar un marco normativo para la movilidad humana, recogiendo los aportes de la participación de la sociedad civil y las organizaciones de personas en situación de movilidad humana.
				Formación y dotación de personal especializado a las unidades de atención al ciudadano	2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos 3.1. Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	2.6.f. Capacitar y especializar el talento humano en las instituciones públicas, para el adecuado abordaje y tratamiento de las víctimas de violencia. 3.1.b. Regular y evaluar la incorporación de profesionales calificados, capacitados y especializados, según corresponda y con la pertinencia necesaria, en los sistemas nacionales de educación, salud, atención y cuidado diario, protección y asistencia a víctimas de violencia, rehabilitación social y demás servicios del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.
				Ampliar y mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Institución que faciliten la atención de los usuarios y la labor de los funcionarios, con enfoque de igualdad y equidad. Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios con herramientas que minimicen la movilización de las personas y agilicen los trámites	2.8. Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con	2.8.a. Generar e implementar estándares de calidad para los servicios a grupos de atención prioritaria prestados por instituciones públicas, privadas y comunitarias, con pertinencia cultural y geográfica.
				Implementar sistemas de registro, monitoreo y seguimiento de la gestión de las misiones diplomáticas, oficinas consulares, coordinaciones zonales y oficinas de servicios, que permitan mejora continua de los servicios		
	6. Incrementar la Calidad y Cobertura de la provisión de cobertura de servicios y productos consulares, migratorios y de asistencia en			Promover la suscripción, adhesión y ratificación convenios, acuerdos bilaterales y multilaterales para comunidad ecuatoriana en movilidad humana, particularmente para la aplicación de la portabilidad de la seguridad social.	2.7. Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	2.7.b. Brindar atención y protección a los migrantes ecuatorianos en el exterior, en coordinación con entidades de la sociedad civil y entidades gubernamentales, mediante la prestación de servicios, acciones diplomáticas y asistencia legal para la protección de sus derechos 2.7.g. Promover la implementación de mecanismos supranacionales articulados al Sistema Integral de Protección Especial, para garantizar la protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana, con criterios de corresponsabilidad internacional.
				Articular con entidades públicas y privadas, organismos internacionales o de la sociedad civil, la protección integral a la comunidad ecuatoriana en el exterior cuando sus derechos hayan sido vulnerados.		
				Implementar la búsqueda activa y acompañamiento de casos de vulnerabilidad de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MATRIZ DE OEI, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2014-2017

SECTOR	OEI	POLÍTICAS SECTORIALES MREMH	ALINEACIÓN DE LOS OEI Y POLÍTICAS DEL MREMH CON OBJETIVOS DEL PNBV 2014-2017	ESTRATEGIAS MREMH	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS MREMH CON LAS POLÍTICAS DEL PNBV 2014-2017	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL MREMH CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PNBV 2014-2017
	situación de vulnerabilidad, a nivel nacional e internacional, como mecanismo para el ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad humana	7. Mejorar el acceso a servicios de atención y asistencia ante situaciones de vulnerabilidad para los ecuatorianos que residen en el exterior	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad y territorial, en la diversidad 3. Mejorar la calidad de vida de la población	Brindar servicios de asistencia humanitaria a los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior y en situación de riesgo y vulnerabilidad, en coordinación con las entidades competentes.	3.1. Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	3.1.h. Definir la institucionalidad y la estructura orgánica necesaria para la operación de los sistemas de calidad de servicios sociales.
				Implementar planes y mecanismos de protección ante contingencias y riesgos que afecten la vida y salud de los ecuatorianos y ecuatorianas migrantes y sus familias en el exterior.		
				Velar por la reparación y restitución de derechos de las víctimas de trata y tráfico de personas ante las instancias judiciales correspondientes.	2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos	2.6.j. Fortalecer e incluir en el Sistema Integral de Protección Especial casos de trata y tráfico de personas, para garantizar tanto la prevención, atención, protección y restitución de los derechos de las víctimas, así como el rescate de las víctimas y la investigación y sanción tanto nacional como transnacional.
				Fomentar la corresponsabilidad interestatal en la atención, protección integral y reparación de derechos a la comunidad ecuatorianos y ecuatorianas en situación de movilidad humana.		
	8. Procurar la provisión de servicios que promuevan el reconocimiento y ejercicio de derechos de los extranjeros en el Ecuador	12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad	Diseñar e implementar procesos eficientes y eficaces para otorgar refugio, asilo y reconocimiento de apátrida a los solicitantes conforme lo establecen las normativas nacionales e instrumentos internacionales sobre la materia.	12.2. Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados	12.2.i. Posicionar activamente el refugio y el asilo humanitario en las agendas bilaterales y multilaterales bajo el principio de responsabilidad compartida.
				Implementar acciones y generar mecanismos para la regularización de extranjeros en el Ecuador.		
				Coordinar con otros estados estrategias de retorno voluntario al país de origen y cooperación para el reasentamiento.		
		Velar por el cumplimiento del debido proceso y las condiciones adecuadas a los extranjeros, que en el caso de aplicación de la ley tendrán que ser deportados.	2.7. Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	2.7.e. Garantizar el debido proceso a las personas que están en situación de deportación.		
		Implementar acciones de promoción y difusión que promuevan el respeto a los derechos de las personas migrantes que se encuentran en Ecuador y la erradicación de todas las formas de xenofobia y racismo.			2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia	2.5.d. Generar e implementar mecanismos de difusión y concientización de deberes y responsabilidades y de respeto a la diversidad, para fortalecer los programas de prevención a la vulneración de derechos.
		Promover ante los Estados y la Sociedad el reconocimiento de la contribución de la comunidad migrante al desarrollo social y económico de los pueblos				

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MATRIZ DE OEI, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2014-2017

SECTOR	OEI	POLÍTICAS SECTORIALES MREMH	ALINEACIÓN DE LOS OEI Y POLÍTICAS DEL MREMH CON OBJETIVOS DEL PNBV 2014-2017	ESTRATEGIAS MREMH	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS MREMH CON LAS POLÍTICAS DEL PNBV 2014-2017	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL MREMH CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PNBV 2014-2017	
Movilidad Humana	7. Incrementar la difusión y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad humana para la prevención de casos de vulnerabilidad	9. Impulsar el reconocimiento, promoción y protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad	Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad entre los estados y organismos multilaterales.	2.7. Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	2.7.b. Brindar atención y protección a los migrantes ecuatorianos en el exterior, en coordinación con entidades de la sociedad civil y entidades gubernamentales, mediante la prestación de servicios, acciones diplomáticas y asistencia legal para la protección de sus derechos.	
				Implementar estrategias y acciones que promuevan la regularización del estatus migratorio de los y las ecuatorianas en el exterior.		2.7.c. Promover la regularización del estatus migratorio de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.	
				Promover el reconocimiento y garantía del derecho a la nacionalidad de origen y otra que se adquiere por nacimiento o consanguinidad, a los ecuatorianos y sus familias, en situación de movilidad humana.		2.7.i. Desarrollar mecanismos de prevención, control y sanción frente a actos de discriminación y violación de derechos de personas en situación de movilidad humana.	
				Propiciar la armonización de los requisitos para la movilidad entre estados así como la aplicación de instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de personas en situación de movilidad y sus familias.		2.6.k. Generar e implementar el Subsistema Integral de Información de Vulneración de Derechos, dentro del Sistema Nacional de Información, como un mecanismo de observancia especializado que contemple el registro, monitoreo y seguimiento de casos de vulneración de derechos, para garantizar la adaptación y progresividad en la formulación de políticas públicas intersectoriales considerando el principio de igualdad y no discriminación.	
				Promover la erradicación de todo tipo de criminalización, exclusión y discriminación de las personas migrantes ante los estados, los organismos multilaterales y la sociedad.		12.2. Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados	
				Promover la generación y adopción de medidas normativas y administrativas nacionales e internacionales para prevención, control y sanción de los delitos de tráfico y trata de personas.		2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos	
				Participar en las acciones interinstitucionales e intergubernamentales para combatir y sancionar los delitos transnacionales de la trata de personas y el tráfico de migrantes.		2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia	
				Promover espacios de encuentro común para la difusión y fortalecimiento de la identidad nacional, plurinacionalidad e interculturalidad.		2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia	
						2.7. Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	2.5.h. Establecer mecanismos que propicien la veeduría ciudadana para prevenir la impunidad en temas de violencia, discriminación, racismo y vulneración de derechos.
							2.5.a. Crear mecanismos de comunicación y educativos que promuevan el respeto y el reconocimiento de la diversidad, y que afirmen el diálogo intercultural y el ejercicio de los derechos colectivos de las nacionalidades y los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.
		2.7.i. Fomentar iniciativas que afirmen la convivencia intercultural y promuevan la inclusión social y cultural de las personas en situación de movilidad humana, enfatizando en la cohesión social y la sensibilización de la ciudadanía, mediante la comprensión en la convivencia.					

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MATRIZ DE OEI, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2014-2017

SECTOR	OEI	POLÍTICAS SECTORIALES MREMH	ALINEACIÓN DE LOS OEI Y POLÍTICAS DEL MREMH CON OBJETIVOS DEL PNBV 2014-2017	ESTRATEGIAS MREMH	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS MREMH CON LAS POLÍTICAS DEL PNBV 2014-2017	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL MREMH CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PNBV 2014-2017
	8. Incrementar las acciones estratégicas para la inclusión y reinserción de los y las ecuatorianas en situación de movilidad humana dentro de la sociedad ecuatoriana o en los países de residencia	Ciudadanía y consolidación de identidad cultural de las personas en situación de movilidad humana, tanto en el país, como en el exterior.	cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad	Acompañar procesos de organización social de los y las ecuatorianas en el exterior e inmigrantes residentes en Ecuador, cuyo objetivo sea velar y difundir los intereses y necesidades de las personas en situación de movilidad humana y sus familias.	2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia	2.5.d. Generar e implementar mecanismos de difusión y concienciación de deberes y responsabilidades y de respeto a la diversidad, para fortalecer los programas de prevención a la vulneración de derechos.
				Establecer mecanismos y acciones que generen prácticas democráticas y participativas entre los y las ecuatorianas en situación de movilidad humana y sus pares en otros países.	2.7. Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	2.7.a. Impulsar e implementar un marco normativo para la movilidad humana, recogiendo los aportes de la participación de la sociedad civil y las organizaciones de personas en situación de movilidad humana.
				Promover procesos de intercambio con la cultura local que faciliten la inclusión social y cultural de los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior		2.7.i. Fomentar iniciativas que afirmen la convivencia intercultural y promuevan la inclusión social y cultural de las personas en situación de movilidad humana, enfatizando en la cohesión social y la sensibilización de la ciudadanía, mediante la comprensión en la convivencia.
		11. Fortalecer las capacidades de los ecuatorianos que residen en el exterior para facilitar su inclusión e inserción social, económica y laboral en el país de residencia	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad 3. Mejorar la calidad de vida de la población	Establecer alianzas y acuerdos con instituciones y actores sociales especializados en la enseñanza de idiomas, que incentiven a los ecuatorianos que residen en el exterior en el proceso de aprendizaje del idioma del país de residencia.	3.1. Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	3.1.a. Normar, regular y controlar la calidad de los servicios de educación, salud, atención y cuidado diario, protección especial, rehabilitación social y demás servicios del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, en sus diferentes niveles, modalidades, tipologías y prestadores de servicios.
				Articular el acceso a programas de formación y capacitación continua técnica, especializada y por competencias para ecuatorianos y sus familias en el exterior, con gobiernos del país receptor, entidades públicas y privadas dedicadas a la formación o profesionalización	2.2. Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación	2.2.g. Fortalecer y focalizar los programas de alfabetización y posalfabetización para personas con escolaridad inconclusa, desde un enfoque de cierre de brechas, con base en el ciclo de vida y en la identidad de género, cultural y territorial.
				Desarrollar e implementar estrategias de edu-comunicación y difusión respecto a la cultura y costumbres de los países de residencia, que faciliten la integración de la comunidad ecuatoriana.		
		Promover la alfabetización digital de los ecuatorianos, y sus familias en el exterior	2.7. Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	2.7.j. Fomentar e implementar instrumentos educacionales para el respeto a la dignidad de los seres humanos, la erradicación de todas las formas de xenofobia y racismo, y la efectiva inclusión de personas en situación de movilidad humana, desde la construcción de patrones culturales que afirmen una ética solidaria.		
		Desarrollar estrategias con actores gubernamentales, privados y de la sociedad civil, para incrementar y fortalecer la oferta de servicios económicos, financieros y productivos que canalicen las iniciativas individuales y colectivas para la inclusión económica y laboral de los ecuatorianos que retornan al país en el marco de la transformación de la matriz productiva y el fomento de la economía social y solidaria.	2.2. Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación	2.2.a. Crear e implementar mecanismos y procesos en los servicios de salud pública, para garantizar la gratuidad dentro de la red pública integral de salud en todo el territorio nacional, con base en la capacidad de acogida de los territorios y la densidad poblacional. 2.2.b. Crear e implementar mecanismos de ayuda y cobertura frente a enfermedades raras y catastróficas, con pertinencia cultural y con base en los principios de equidad, igualdad y solidaridad. 2.2.c. Ampliar la oferta y garantizar la gratuidad de la educación pública en los niveles de educación inicial, general básica y bachillerato en todo el país, y generar mecanismos para fomentar la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema, así como la culminación de los estudios.		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MATRIZ DE OEI, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2014-2017

SECTOR	OEI	POLÍTICAS SECTORIALES MREMH	ALINEACIÓN DE LOS OEI Y POLÍTICAS DEL MREMH CON OBJETIVOS DEL PNBV 2014-2017	ESTRATEGIAS MREMH	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS MREMH CON LAS POLÍTICAS DEL PNBV 2014-2017	ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL MREMH CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PNBV 2014-2017
		12.Promover la inclusión social y económica de los ecuatorianos que retornan al país y sus familias	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad	Articular acciones con actores gubernamentales y de la sociedad civil que faciliten el acceso a servicios sociales de los ecuatorianos que retornan al país.	2.1. Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza	2.1.h. Desarrollar e implementar procesos de capacitación, aprendizaje vocacional, formación profesional y de talento y demás instrumentos que promuevan habilidades productivas y capacidades para el trabajo, acordes a la ampliación, a la diversificación productiva de cada territorio y al modelo territorial nacional deseado, reconociendo la diversidad y complementariedad territorial, con pertinencia cultural y enfoques de género e intergeneracional.
					2.2. Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación	2.1.i. Desarrollar y fortalecer las capacidades del Estado, en todos los niveles de gobierno, y de la sociedad civil, para crear mayores y mejores oportunidades para la población juvenil. 2.2.g Fortalecer y focalizar los programas de alfabetización y posalfabetización para personas con escolaridad inconclusa, desde un enfoque de cierre de brechas, con base en el ciclo de vida y en la identidad de género, cultural y territorial. 2.2.h. Generar e implementar servicios integrales de educación para personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, que permitan la inclusión efectiva de grupos de atención prioritaria al sistema educativo ordinario y extraordinario.
				Coordinar programas y proyectos sociales de atención a las y los ecuatorianos retornados en situación de vulnerabilidad con las Instituciones de gobierno y sus diferentes niveles de gestión.	2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia	2.2.e. Generar e implementar mecanismos y acciones afirmativas para garantizar la gratuidad y eliminar barreras de acceso de los servicios de salud, con énfasis en el cierre de brechas de desigualdad. 2.5.g. Crear un Subsistema Integral de Información de Vulneración de Derechos, dentro del Sistema Nacional de Información (SNI), con registro único interinstitucional sobre violencia y discriminación de género, intergeneracional, étnico-racial, por discapacidad y por condición de movilidad humana, para la evaluación, la generación de conocimientos y la formulación de políticas públicas.
				Promover la creación y el acceso a programas de formación y capacitación continua técnica- especializada y el reconocimiento de las competencias y experiencia para ecuatorianos que retornan al país.		2.5.d. Generar e implementar mecanismos de difusión y concienciación de deberes y responsabilidades y de respeto a la diversidad, para fortalecer los programas de prevención a la vulneración de derechos.